

⊘ Integra

MYRHO HOLDING CORP S.A. en San José a las diez horas del dia cuatro de julio del dos mil trece. Se agregan y cancelan los lo trascrito. De conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, expido la presente certificación a solicitud de hacer otras de nuevo. El suscrito Notario hace constar que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtua podran otorgar poderes y sustituir sus mandatos en todo o en parte sin perder por ello su ejercicio, revocar sustituciones y suma, actuando conjuntamente de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Asimismo custro cero, son PRESIDENTE Y SECRETARIO respectivamente, con facultades de Apoderados Generalisimos sin limite de oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero cinco ocho cero seis una vez, empresaria, vecina de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charto, Santa Lucia, alta, Edificio Site Center, cero tres ocho tres coho seis cinco cuatro y Mónica Magdalena Ordónez Baca, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador; portador del pasaporte de su país número uno siete ecuatoriana, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucia. Notario certifica con vista en la cédula juridica precitada, que los señores Pedro José Villamar Utreras, de nacionalidad cuatro mil doscientos sesenta, Edificio Grupo Nueva, Tercer Piso, en las oficinas del Bufete LLMR&T. Asimismo, el suscrito Cantón San Jose, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida cinco, Calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, número SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, con domicilio social en Costa Rica, Provincia San Jose, la sociedad denominada MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número TRES - CIENTO UNO -UNO – SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, SE encuentra vigente y debidamente inscrita EN LO CONDUCENTE: Con vista la Sección Mercantil del Registro Nacional, al número de cèdula jurídica TRÉS - CIENTO NOVENTA Y UNO - DOS MIL TRECE. JORGE GONZÁLEZ ROESCH, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ

300 COLONES

El suscrito Notario hace constat que el presente documento será utilizado en la Ciudad de Quito, Ecuador. Expido la presente a solicitud de Myrano Holdino Corp S.A., en la ciudad de San José, Costa Rica, el cuatro de julio del dos mil trece.

versional submost interstit

timbres de Ley.

JORGE GONZALEZ ROESCH





agregan y cancelan los timbres de leycuarenta y cinco minutos del cuatro de julio del año dos mil trece. Se que lo autoriza. ES CONFORME, San José, al ser las quince horas adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva del Notario Público validez eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento alguna de la Dirección Nacional de Notanado, ni prejuzga sobre la legalidad. presente trannte de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA El Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o VALIDEZ: Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta habilitado(a) en el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y la fecha en que el(la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a NÚMERO 16680, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en publico(a) JORGE GONZALEZ ROESCH, CÉDULA 110340686, CARNÉ mil doce. HACE CONSTAR: Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a) oficial La Gaceta numero doscientos veintitrés del tres de Diciembre del dos minutos del veintiocho de Agosto del dos mil doce publicada en el diario DIECINNEAE-DOS WIF DOCE de las trece horas con cuarenta y nueve autorizado mediante resolución de esta Dirección numero RE-DNN-CERO Notanal de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica. CRISTHIAN ANDREÉ MARTÍNEZ COLMAN, Coordinador de Trámite

OUC



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO REPUBLICA DE COSTA RICA



1 Pals: Costa Rich (County - Pays.)

(07-00) 9 El 08/02/50:3

5 En San José, Costa Roca

Autenticacion de Firma

Olicial de Autenticaciones del MREC

Nonbre del filular MYRHO HOLDING CORP S A

Dirección Nacional de Notariado

3. Actuando en calidad de Coort (Actea e the capacity of - Agastrat en que COOLDINGED MOCEUTE

2. Ha sudo firmado pot: Cinstrain Andrea Martinez Colimen (Has been rigned by – A etc. supile bw.)

1 100(1)

El presente documento publico publico documento publico

Codigo CCD9548V7NT







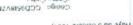


















a of searman// dust

The second of th

fojas, son iguales a los documentos orioinales presentados affe mi Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art 8 de la Ley Notarial, doy fe que las copias certificadas que anteceden en minima en el montre en el numeral en el montre el



TIOS SAM # 1

Sangold

ІОНАЙІМИЯ ЗО АОМОЭЗЕ АІЯАТОГ Maria Elena Sánchez L.